


14.-Por la Licencia de Funcionamiento ambiental.

	Licencia de Funcionamiento ambiental.	Número:
		Fecha de emisión:
Normatividad		
Artículo 12 fracción IV, de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco; artículo 94 Ter. fracción V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; artículo 70, 71 y 72 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco; artículo 150 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Teapa Tabasco.		
Dirigido a		
La Licencia de Funcionamiento está dirigida para todas aquellas fuentes fijas y semifijas de jurisdicción municipal, que emiten o puedan emitir olores, gases, partículas sólidas y líquidas a la atmósfera, de giro comercial y de servicios.		
Unidades responsables		
1. Programa de Recaudación Contribuyo 2. Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable		
Procedimiento		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El solicitante (representante legal de la empresa, persona física o en su caso, gestor autorizado por la Dirección), se presentará al módulo de asistencia programa de Recaudación Contribuyo, donde se le brindará información acerca del trámite a realizar, así como la información que deberá presentar junto con la documentación solicitada. 2. Una vez que se proporcionó la información acerca del trámite, se le indicará el monto del pago de derecho que deberá realizar. 3. Realizado lo anterior, el solicitante deberá presentar ante la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable la información y documentación solicitada en la guía para poder obtener la resolución correspondiente. 4. Ingresada la información la Dirección evaluará lo ingresado, y resolverá la solicitud. 5. La Dirección notificará al solicitante para que acuda a las instalaciones a buscar la resolución correspondiente. 		
Horario: 9:00 a 15:00	Teléfono: 22	
Requisitos		
<ol style="list-style-type: none"> A) Escrito de Solicitud de para obtener la Licencia de Funcionamiento, original firmado por el representante legal o persona física, y B) Guía impresa y debidamente requisitada, rubricada por la persona física o representante legal de la empresa y gestor autorizado por la Dirección. C) Comprobante del pago de derechos correspondiente al trámite (presentar original y dos copias). 		
Modo de presentación		

El solicitante deberá presentar la información requerida en carpetas tipo fólder tamaño carta usando broches para archivo (**no se aceptarán carpetas con argollas**)

Plazo máximo: 20 días	Monto: 30 UMA	Vigencia: Anual
------------------------------	-------------------------	------------------------

Anexos

- Documentación legal de la persona física o jurídica colectiva (Acta constitutiva, poder notarial, identificación oficial, RFC)
- Carta Responsiva firmada por el solicitante, y el responsable técnico o gestor autorizado